

A. P. CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Ariel Cerros, D.N.I.17.460.717, C.U.I.T. 20-17460717-7, argentino, arquitecto, nacido el 29-03-1965, casado en primeras nupcias con Laura Elizabet Deniel, domiciliado en Alem 1131 - 9° A, Rosario y Pablo Atilio Florio, D.N.I. 17.324.478, C.U.I.T. 23.17324478-9, argentino, arquitecto, nacido 24-04-1965, soltero, domiciliado en J. M. de Rosas 2181 P.A.- Rosario

2.- Fecha del instrumento de constitución: 14-08-2018.-

3.- Razón social: A. P. CONSTRUCCIONES S.R.L..

4.- Domicilio: Moreno 1943 - Rosario.-

5.- Objeto social: Prestar servicios de instalaciones para la construcción.-

6.- Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.-.

7.- Capital social. \$ 150.000.- representado por 15.000 cuotas de \$ 10.- cada una Suscripto por Ariel Cerros 7.500 cuotas, o sea \$ 75.000.- y Pablo Atilio Florio 7.500 cuotas, o sea \$ 75.000.- Los socios integran el 25% en efectivo, o sea \$ 37.500.- en este acto, que se depositará en el Nuevo Banco de Santa Fe y el resto, o sea \$ 112.500.-en el plazo de dos años.-.

8.- Administración: A cargo de los Gerentes: Ariel Cerros y Pablo Atilio Florio quienes actuarán en forma indistinta.-.

9.- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10.- Representación legal: La administración, dirección y representación de la Sociedad estará a cargo de los dos socios , quienes ejercerán la gerencia de la sociedad. A tal fin usarán su firma con el aditamento gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento social, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

11.- Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.-

\$ 52,50 367129 Sep. 17

AUTOMOTORES

J. PESADO CASTRO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 04/11/2016, los señores accionistas de AUTOMOTORES J.PESADO CASTRO S.A., que representan el 100% del Capital Social de la misma, inscrita oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 10/11/2006, al Tomo 87, Folio 11.699, Nro.581 y sus modificaciones , han modificado el artículo 5º del Estatuto Social de dicha sociedad, en tal sentido: ARTÍCULO QUINTO: El Capital Social se establece en la suma de Pesos Seis Millones (\$6.000.000) representado por 60.000 acciones ordinarias de Pesos Cien de valor nominal cada una (VN \$100 C/U). El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19550.-

\$ 45 367125 Sep. 17

BARCEVIAL S.A.S.

ESTATUTO

1. Socio: Barcelo Juan Carlos, argentino, empresario, viudo, nacido el 9 de mayo de 1955, DNI Nro. 11658892, CUIT 20-11658892-8, con domicilio en calle 9 de julio N° 293, de la localidad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

2. Denominación de la sociedad: BARCEVIAL S.A.S.

3. Fecha de constitución de la sociedad: 12 de julio de 2018.

4. Domicilio de la sociedad: 9 de julio N° 293, Puerto General San Martín, Santa Fe.

5. Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de su inscripción.

6. Objeto de la sociedad: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: construcción de obras civiles y viales, reparaciones y tareas de mantenimiento relacionadas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Composición del capital: El capital social es de 20000.- pesos, representado por 2000 (dos mil) acciones de 10.- pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8. Las acciones son suscriptas en su totalidad por el socio Barcelo Juan Carlos, quien suscribe las 2000 (dos mil) acciones de \$ 10 (pesos diez) cada una que representan \$ 20000 (pesos veinte mil) e integradas el 25% en efectivo y el 75% restante en un plazo no mayor a dos años a partir de la fecha de la celebración del acto constitutivo. De este modo se ha dado cumplimiento a la suscripción total del Capital Social, emitido en acciones ORDINARIAS-NOMINATIVAS NO ENDOSABLES, otorgando cada una derecho a un (1) voto por acción.

9. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

10. Administración y Fiscalización: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a cinco personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de Fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación legal de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la administración fuera plural cualquiera de sus integrantes puede convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente, pudiendo citarse por medios electrónicos, en cuyo caso, deberá asegurarse su recepción. Las reuniones pueden realizarse en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. El quórum exigido para considerar válidamente constituida la reunión es el de la mayoría absoluta de sus miembros y las resoluciones se adoptaran por el voto de la mayoría absoluta de los presentes. El acta que se confeccione deberá ser suscrita por el administrador que convocó a la reunión, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS

11. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Barcelo, Juan Carlos (socio). Suplente: Gómez, Ricardo Luis. Argentino, empresario, casado, nacido el 07 de marzo de 1977, DNI Nro 25814635, CUIT 20-25814635-35 con domicilio en calle Eva Perón N° 1008 de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

12. Organización de la representación legal: la administración de la sociedad tiene a su cargo la representación legal. Por tanto, corresponde al Sr. Juan Carlos Barcelo, administrador titular y presidente del Directorio, único socio, quien representará y obligará a la sociedad en todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, usando su propia firma con el aditamento de Presidente, precedida por el sello social.

§ 126 367136 Sep. 17

CARLENSA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En fecha 13 de Agosto de 2018, los señores CARLA SOL SANTOS, DNI. 38.5977.251 cede cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de \$10 cada una, a la Srita AILEN SANTOS, DNI 41.086.572 y el Sr. MARCELO FABIÁN SANTOS, DNI 17.387.497, cede quinientas (500) cuotas de capital de \$ 10 cada una, a la Srita Ailen Santos, quedando el capital social de CARLENSA SRL de la siguiente forma, Marcelo Fabián Santos con un capital de 500 cuotas sociales de \$10 cada una y Ailen Santos con un capital de 9.500 cuotas sociales de pesos \$10 cada una.

\$ 45 367079 Sep. 17

CONTIREY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 23 de Julio de 2018, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: ALFONSO OSCAR GROSSI DNI N° 6.065.121; Director Suplente: GUIDO SEBASTIAN GROSSI D.N.I. N° 34.744.470. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: calle Urquiza N° 915 Piso 11º Dpto. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 45 367130 Sep. 17

DIMABEL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que, los accionistas de DIMABEL Sociedad Anónima, inscrita en Rosario, en Estatutos al Tomo 95, Folio 7688, Nro. 359 el 20/05/2014; han resuelto en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 24/08/2018 designar nuevo Directorio a partir de esa fecha, y por tres ejercicios contables según se detalla: Director Titular y Presidente del Directorio: Sr. Marcelo Amadeo Salemme, argentino, casado, DNI N° 21.722.519, mayor de edad, de profesión comerciante y con domicilio en Ernesto Palacio 9211 Rosario; y Director Suplente: Sr. Jorge Alcides Peretti, argentino, mayor de edad, profesión arquitecto, DNI N° 12.111.197 y con domicilio en Rioja N° 1850 Piso Tercero, Rosario.

\$ 45 367054 Sep. 17

INVICA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Según Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 03/01/2017 de Invica SA, inscrita en Rosario, en Estatutos al Tomo 94, Folio 21879, Nro. 972 el 16/12/2013, se designa nuevo Directorio, integrando el mismo como Presidente el Sr. José Luis Alcaraz, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 09/08/1961, Comerciante, DNI 14.894.517, CUIL 23-14894517-9; domicilio en Córdoba 1332, 6º S de Rosario; y como Director Suplente al Sr. Juan Ramón Vallejos, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 08/02/1968, comerciante, DNI. N° 20.087.189, CUIL 20-20087189-9, domicilio en Zeballos 2958, Piso 2º de Rosario; y fijar nueva Sede Social en la calle Córdoba 1147, Piso 14º Dto 6 de la ciudad del Rosario.-

\$ 45 367053 Sep. 17

INSTITUTO ARCO IRIS S.A.S.

ESTATUTO

1. Integrantes: MARCELA CLAUDIA RECALDE, argentina, divorciada de sus primeras nupcias, DNI 16.645.414, CUIT: 27-16645414-5, nacida el 16 de agosto de 1963, profesora de educacion especial, domiciliada en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; GERMAN ROGELIO ILLUMINATI, argentino, soltero, DNI 28.568.857, CUIT 20-28568857-5, nacido el 17 de junio de 1981, comerciante, domiciliado en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; MATIAS EZEQUIEL ILLUMINATI, argentino, soltero, DNI 29.983.009, CUIT 20-29983009-9, nacido el 11 de febrero de 1983, comerciante, domiciliado en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; DIEGO HERNAN ILLUMINATI, argentino, soltero, DNI 31.342.105, CUIT 20-31342105-9, nacido el 06 de abril de 1985, licenciado en seguridad e higiene, domiciliado en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; TAMARA JESICA ILLUMINATI, argentina, soltera, DNI 33.710.852, CUIT 27-33710852-6, nacido el 22 de abril de 1988, profesora de filosofia, domiciliada en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe; GINA JESICA ILLUMINATI, argentina, soltera, DNI 36.622.954, CUIT 27-36622954-5, nacido el 25 de mayo de 1992, profesora de educacion fisica, domiciliada en Jolly Medrano 1351 de la ciudad de Perez, provincia de Santa Fe.-

2. Fecha de Instrumento de Constitución: 21 días del mes de Agosto de 2018.

3. Denominacion de la Sociedad: INSTITUTO ARCO IRIS SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA.

4. Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Dr. Borzone 888 de la ciudad de Perez, Provincia de Santa Fe.-

5. Objeto Social: La sociedad Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Prestación de servicios educativo-terapéuticos, servicios de integración escolar, servicios asistencias y servicios de rehabilitación destinados a personas con diferentes grados de discapacidad; Prestación de servicios educativos y/o de recreación para personas de todas las edades con y/o sin discapacidad; Prestación de servicios de acompañamiento, cuidado y rehabilitación de personas de edad avanzada incluyendo la modalidad de asilo u hogar de ancianos; Prestación de servicio de movilidad vinculado directa y exclusivamente con las actividades detalladas en los puntos A, B y C. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6. Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

7. Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por cincuenta mil (50.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto y de Pesos Uno (\$ 1,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.-

8. Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.-

9. Representación Legal: Esta compuesta por Un Presidente y un Director Suplente, este ultimo reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La designación quedó conformada de la siguiente forma: Presidente: Marcela Claudia Recalde; Director Suplente: Diego Hernan Illuminati.

10. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura.

11. Organización de la Representación: La representacion legal de la sociedad corresponde al Presidente. Si la administracion fuere plural, los administradores la administraran y representarán en forma indistinta.

12. Fecha de Cierre del Ejercicio Comercial: 30 de Abril de cada año.

\$ 140 367037 Sep. 17

J&M DISTRIBUCIONES Y

SERVICIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Cláusula Sexta: Administración, dirección y representación y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa como gerente al Sr. OLLOCCO JUAN

PABLO, con D.N.I. N° 26.884.536 quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

§ 45 367027 Sep. 17

LAS CIBELES S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En fecha 13 de Agosto de 2018, los señores Carla Sol Santos, DNI. 38.5977.251 cede cuatro mil quinientas (4.500) cuotas de capital de \$10 cada una a la Srita Ailen Santos, DNI 41.086.572 y el Sr. Marcelo Fabian Santos, DNI 17.387.497, cede quinientas (500) cuotas de capital de \$ 10 cada una, a la Srita Ailen Santos, quedando el capital social de LAS CIBELES SRL de la siguiente forma, Marcelo Fabián Santos con un capital de 500 cuotas sociales de \$10 cada una y Ailen Santos con un capital de 9.500 cuotas sociales de pesos \$10 cada una.

§ 45 367080 Sep. 17

LOS CUERVOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en autos: LOS CUERVOS S.A. s/ MODIF. EST.SOC. (Expediente N° 273/18), a los efectos legales que puedan corresponder, se ha ordenado la siguiente publicación, conforme art. 10 de la Ley 19.550, según Resolución de fecha 10/08/2018.

Artículo Primero: Denominación- Domicilio: La sociedad se denomina "LOS CUERVOS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en la localidad de San Francisco, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Artículo Tercero: Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en campos propios y/o por arrendamiento o aparcería, a: 1) Explotación agrícola, con producción de trigo, maíz, soja y girasol; 2) Explotación ganadera mediante cría, engorde e internada de hacienda vacuna; 3) Servicios de contratista rural; 4) Transporte automotor de todo tipo de mercaderías y/o cargas, excepto combustibles, dentro o fuera del territorio nacional, con móviles propios o de terceros y/o asociada a terceros.- 5) Industrialización de oleaginosas para la obtención de aceite y subproductos para su comercialización, incluyendo la explotación de los mismos.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos y gestiones que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.

Artículo cuarto: Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos (\$500.000.-) representado por quinientas mil (500.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$1.-) valor nominal cada una.- El Capital Social puede ser aumentado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el art. 188 de la Ley N° 19.550.

Se deja constancia que los demás Artículos del Estatuto Social que no han sufrido modificaciones en virtud de lo convenido por el presente instrumento, continúan subsistentes en todos y cada uno de sus puntos, dándose las aquí por íntegramente reproducidas a sus efectos.

§ 119,13 367055 Sep. 17

LABORATORIO DE ANÁLISIS TURNER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LABORATORIOS DE ANALISIS DRES. TURNER S.R.L. s/ Cesión de Cuotas - Retiro de Socio, Expte. N° 3164/18, CUIJ 21-05506679-2, tramitado por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, por un día, y en cumplimiento del art. 10 inc. a de la Ley 19.550:

Fecha del Instrumento de Cesión de Cuotas: 14 de Mayo de 2018.-

Razón Social: LABORATORIO DE ANÁLISIS TURNER S.R.L., con domicilio legal en la ciudad de Rosario, inscripta en el Registro Público de Rosario, en Contratos, el 09/08/1993, al Tomo 144 Folio 11204 N° 1082 y sus modificaciones, el 26/07/1995 al Tomo 146 Folio 9755 N° 1014; el 24/11/1995 al Tomo 146 Folio 18151 N° 1894; el 13/10/2005 al Tomo 156 Folio 21533 N° 1707; el 23/03/2009 al Tomo 160 Folio 6460 N° 472; el 23/06/2011 al Tomo 162 Folio 15148 N° 1007; el 15/07/2013 al Tomo 164 Folio 16954 N° 1064; el 18/09/2015 al Tomo 166 Folio 25268 N° 1633; y el 23/02/2018 al Tomo 169 Folio 1129 N° 273.-

Cesión de Cuotas de Capital: AMERICA ELDA NANCY ARIMANY, argentina, viuda, de apellido materno Puñet, de profesión bioquímica, domiciliada en España 2043 de Rosario, C.U.I.T. N° 27-01502943-4, que acredita su identidad con D.N.I. N° 1.502.943, cede y transfiere a título gratuito la totalidad de las cuotas sociales que posee en la citada sociedad, es decir la cantidad de Dos Mil Ciento Sesenta (2160) cuotas de diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que representan la suma de pesos veintiun mil seiscientos (\$21.600.-), a los socios CRISTINA VILMA TURNER, argentina, casada, de apellido materno Arimany, de profesión doctora en matemáticas, domiciliada en Santiago Caceres 2340 de Cordoba, Pcia. de Córdoba, C.U.I.T. N° 27-12526242-8, que acredita su identidad con D.N.I. N° 12.526.242; y PABLO ANDRES TURNER, argentino, casado, de apellido materno Arimany, de profesión licenciado en física, domiciliado en Viamonte 2903 de Rosario, C.U.I.T. N° 20-14206471-6, que acredita su identidad con D.N.I. N° 14.206.471, en un cincuenta por ciento (50%) a cada uno de ellos. El restante socio, señor GUSTAVO ARIEL DIP, argentino, casado, de apellido materno Arguinzoniz, de profesión bioquímico, domiciliado en Av. Arijon 548 de Rosario, C.U.I.T. N° 20-18113286-9 que acredita su identidad con D.N.I. N° 18.113.286, manifiesta su total consentimiento a la operación de cesión de cuotas citada precedentemente.

\$ 52,50 367151 Sep. 17

LUDIMAR S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Sr. DIEGO LEONARDO MUSURUANA, nacido el 31 de agosto de 1972, de apellido materno Limido, de profesión Empresario, titular de Documento Nacional de Identidad N°: 22.784.162, CUIT N°: 20-22784162-2, casado, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 2521 de Laguna Paiva, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, y ANALIA ELENA LECETA, nacida el 15 de octubre de 1971, de apellido materno Sosa, de profesión Bioquímica, titular de Documento Nacional de Identidad N°: 22.197.086, CUIT N°: 27-22197086-7, casada, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 2521 de Laguna Paiva, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe

2) Fecha de Instrumento de Constitución: 28 de agosto de 2018

3) Denominación: LUDIMAR S.R.L.

4) Domicilio: Carlos Pellegrini N° 2521 de Laguna Paiva Departamento La Capital, provincia de Santa Fe.

5) Plazo de duración: Cincuenta (50) años.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia o asociada con terceros, dentro y fuera del país, las siguientes actividades: a) Transporte: Terrestre, fluvial o marítimo, Urbano e interurbano, oferta libre y/o para turismo, nacional e internacional de pasajeros y/ o cualquier otra modalidad que en el futuro incorpore el organismo regulador del transporte, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales; todo tipo de producto, subproducto, derivados y afines, utilizando para la explotación medios de la sociedad o de terceros, y todas las actividades conexas como la instalación de industrias y talleres mecánicos de reparaciones, la organización comercial para la provisión de repuestos, combustibles e insumos necesarios o vinculados al transporte. b) Explotación de Agencias de turismo y la prestación de todo servicio vinculado con viajes, agencias y turismo individuales y colectivos en el país y en el exterior, reserva y venta de excursiones propias o de terceros, en el país o en el exterior, reservas en hoteles dentro o fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos, sociales. Para la habilitación de agencia de turismo se contara con asistencia y contratación de un representante técnico idóneo en la materia de turismo y la correspondiente autorización del Ministerio de Turismo de la Nación y/u otros organismos a tales fines. Para la ejecución de todo lo precedentemente expuesto, la sociedad tendrá capacidad legal absoluta para llevar a cabo todo tipo de actos, contratos y operaciones referidas a lo aquí descripto. c) Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas en el país o en el extranjero para toda clase y todo tipo de operaciones así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase

de valores mobiliarios, la constitución de leasing y toda clase de: operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y todo otra por la que se requiera concurso público:

7) Capital social: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas sociales de 10 (Pesos diez) valor nominal cada una. El socio Diego Leonardo Musuruana suscribe 19.000 cuotas, y la socia Analía Elena Leceta 1.000 cuotas.

8) Administración: Estará a cargo del socio DIEGO LEONARDO MUSURUANA nacido el 31 de agosto de 1972, de apellido materno Limido, de profesión Empresario, titular de Documento Nacional de Identidad N°: 22.784.162, CUIT: 20-22784162-2, casado, con domicilio en Carlos Pellegrini N° 2521 de Laguna Paiva, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, quien actuará cumpliendo con las disposiciones establecidas en este contrato social y con todas las facultades instauradas en este instrumento y la que las leyes le acuerdan a tal carácter.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Organización de la representación Legal: estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

11) Cierre de Ejercicio: el 31 de mayo de cada año.

Santa Fe, 30 de agosto de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 148 367161 Sep. 17

SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L. s/ Constitución de Sociedad" (Expte. N° 2656 - Año 2.018), se ha dispuesto publicar los siguiente edictos: SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L.

Contrato: En cumplimiento de la Ley 19.550 (art.10) y en oportunidad de la constitución de la sociedad "SERTEC SERVICIOS TECNICOS S.R.L." mediante instrumento de fecha 26 de Junio de 2018 convenido entre sus socios, se publica a sus efectos por el término de ley: FEDERICO ENRIQUE ZAPATA, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada, titular del D.N.I. Nro. 22.592.161, nacido el día 12 de Enero de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Callao 1417 3 Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe casado en primeras nupcias con la Sra. Corina Maria Botto y la Sra AGUSTINA PINELLO, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltera, de profesión Estudiante, titular del D.N.I. Nro. 36.538.883 nacida el 16 de abril de 1992, con domicilio en calle Suipacha 4594 E de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y sede social en calle Callao 1417 Piso 3 de la mencionada ciudad cuya duración será el plazo de quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio siendo su objeto social la comercialización por sí o por terceros de equipamientos, insumos tecnicos y electronicos para espectáculos; y la Instalación, servicio tecnico y mantenimiento de equipos tecnicos y electronicos en espectáculos.- El capital social es de pesos Ciento Cincuenta mil (\$ 150.000.-) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) cada una. La administración de la sociedad estará a cargo del socio FEDERICO ENRIQUE ZAPATA, de nacionalidad argentina, mayor de edad, casada, titular del D.N.I. Nro. 22.592.161, nacido el día 12 de Enero de 1972, de profesión comerciante, con domicilio en calle Callao 1417 3 Piso de la ciudad de Rosario, por el plazo de duración de la Sociedad y cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. -

\$ 60 367134 Sep. 17

TURISMO BUFARINI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: BUFARINI, RAUL HUMBERTO argentino, casado en primeras nupcias con María Esther Bugenis, nacido el 04 de Abril de 1949, Documento Nacional de Identidad N° 7.675.964, CUIT 20-07675964-3, de profesión comerciante, con domicilio en la calle 8 N°

1231 de la ciudad de Las Parejas; y la señora BUGENIS, MARIA ESTHER, argentina, casada en primeras nupcias con Raúl Humberto Bufarini, nacida el 08 de Enero de 1948, Documento Nacional de Identidad N° 5.485.555, CUIL 27-05485555-4, de profesión jubilada, con domicilio en calle 8 N2 1231 de la ciudad de Las Parejas.

2) Fecha del instrumento de constitución: 17 de Agosto de 2018

3) Denominación: La sociedad se denomina TURISMO BUFARINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: domicilio legal la ciudad de Las Parejas, Departamento Belgrano Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales en otros lugares dentro o fuera del país. Fijando domicilio en Calle 8 N° 1231 de la ciudad de Las Parejas.

5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto el servicio de transporte automotor de pasajeros, con destinos turísticos, eventos deportivos y culturales, dentro y fuera del país. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.-

6) Plazo de duración: La sociedad tendrá una duración de veinte años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El Capital de la sociedad es de trescientos mil pesos dividido en tres mil cuotas de capital de cien pesos cada una (\$100.-), que los socios suscriben en las siguientes proporciones: El señor Raúl Humberto Bufarini suscribe dos mil cuatrocientas cuotas de Capital que representan la suma de Doscientos Cuarenta mil Pesos (\$ 240.000.-) y la señora Maria Esther Bugenis suscribe Seiscientas cuotas de Capital que representan la suma de Sesenta mil Pesos (\$ 60.000.-)

8) La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, sean socios o no, a tal fin usarán sus firmas con el aditamento "gerente" o "socio gerente", según el caso, precedida por la denominación social, actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos. Se designa en este acto socio Gerente al señor Jorge Omar D'Angelo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

10) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios, quienes expresarán su voluntad en reuniones de socios que se reunirá bajo el régimen establecido en el art. 159, 160 y 161 de la Ley 19550

§ 80 367096 Sep. 17

TEXEL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe a los 10 días del mes Agosto de 2018, y siendo las 10 horas del día de la fecha, reunidos los socios de la sociedad que representan el 97,60% del capital social, es decir la suma de \$ 146.400,- representado por 14.640 cuotas de capital de \$ 10.- cada una de valor nominal sobre el Capital social de la sociedad que es de \$ 150.000,- representado por 15.000 cuotas de capital de \$ 10.- cada una de valor nominal; se hallan presentes los socios Sr. Roberto Emilio Gibbons, con DNI 6.052.779, CUIT 20-06052779-3, nacido el 15/10/1943, argentino, domicilio en Bv. Argentino N° 8.818 casado, Ingeniero; Sr. Matías Joaquín GIBBONS, con DNI 31.280.646, CUIT 20-31280646-1, nacido el 29/11/1984, argentino, domicilio en Bv. Argentino 8818, soltero, Comerciante; y el Sr. Ignacio José GIBBONS, DNI 23.674.824, CUIT 20-23674824-4, nacido el 25/03/1974, argentino, domicilio en calle Viamonte 414, soltero, Comerciante, los mismos convienen: PRIMERO: AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL. Los socios presentes en el acto de común y mutuo acuerdo deciden aumentar el capital social de la sociedad y llevarlo a la suma de \$ 500.000,- que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. Roberto Emilio GIBBONS, suscribe 33.285 cuotas de capital lo que representa la suma de \$ 332.850,-, el socio integra la suscripción realizada en dinero efectivo, y en este acto el equivalente al 25%, es decir la suma de \$ 83.212,50, el saldo es decir la suma de \$ 249.637,50 se compromete a integrarlo también en dinero efectivo y en el plazo de un año a contar de la fecha de inscripción del presente. El Sr. Matías Joaquín GIBBONS, suscribe 857 cuotas de capital, vale decir la suma de \$ 8.570.- que el socio integra en este acto en dinero en efectivo. El Sr. Ignacio José GIBBONS, suscribe 858 cuotas de capital, vale decir la suma de \$ 8.580.-, que el socio integra en este acto en dinero en efectivo. La nueva cláusula de capital queda redactada de la siguiente forma: QUINTA Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 500.000.- dividido en 50.000 cuotas de 10.- cada una de valor nominal, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: El Sr. Roberto Emilio GIBBONS 47.205 cuotas que representan \$ 472.050; el Sr. Matías Joaquín GIBBONS 1.217 cuotas que representan \$ 12.170; el Sr. Ignacio José GIBBONS 1.218 cuotas que representan \$ 12.180,- y el Sr. Sebastián Roberto GIBBONS 360 cuotas que representan \$ 3.600.- todas las cuotas tienen un valor nominal de \$ 10.- cada una. Segundo: Modificación del Objeto Social: Los socios proceden a modificar la cláusula cuarta la que a partir de la modificación presente quedará redactada de la siguiente forma: Cláusula Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en

cualquier parte de la República a las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de equipo médico, quirúrgico y de aparatos ortopédicos principalmente electrónicos y/o eléctricos. Prestar servicios de reparación y servicio de armado y ensamblado de equipamiento médico científico. Para el cumplimiento del objeto, podrá realizar actividades como contratos de compra venta, representación, comisión o mandato relacionados a equipamiento médico científico, asimismo podrá realizar actividades de importación y exportación. b) Fabricación y venta de durmientes para ferrocarril. c) Prestar servicios de impregnado de madera, para materiales propios o de terceros. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene pleno derecho para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Tercero: Prórroga del Vencimiento del Contrato Social. Los socios presentes acuerdan prorrogar el vencimiento del contrato social que se producirá con fecha 23 de noviembre de 2018, por un plazo de 5 (CINCO) años a contar desde la fecha de vencimiento mencionada, es decir hasta el 23 de noviembre de 2023.

§ 70 367086 Sep. 17

VIPAL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por acta de asamblea n°24 de fecha 30 de abril de 2018 se aprobó en forma unánime la designación del nuevo directorio de VIPAL S.A. Quedando conformado el mismo por el Sr. Adalberto Miguel Fernandez, como Presidente, el Sr. Arlindo Paludo como Vicepresidente, el Sr. Renán Batista Patricio como Director Titular, el Sr. José María Manochi como Director Suplente y el Sr. Rafael Nicolás Pereyra Zorraquín como Director Suplente.

§ 45 367082 Sep. 17

W M S.R.L.

CONTRATO

Por disposición de Jueza en Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 27 de Agosto de 2018, se ha dispuesto la publicación del presente edicto:

1) Socios Integrantes: Walter Ariel Wasinger, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de Mayo de 1977, estado civil casado en primeras nupcias con Valeria Jorgelina Bertomeu, domiciliado en calle Aufranc N° 1527 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, DNI. N° 25.852.126, CUIT/CUIL. 23-25852126-9 y Mauricio Manuel Wasinger, argentino, mayor de edad, nacido el 24 de Noviembre de 1978, estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Roxana Pueyo, domiciliado en calle Chile N° 285 de la ciudad de Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe, de profesión comerciante, DNI. N° 26.876.685, CUIT/CUIL. 20-26876685-6.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 11 de Agosto de 2018.

3) Razón Social: W M Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: Alvear N° 1404 -(2600) Venado Tuerto -Depto.Gral López -Pcia. de Santa Fe.

5) Plazo de Duración: 30 (treinta) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Servicio de Transporte Automotor de Cargas de corta mediana y larga distancia. 2) Servicio de elaboración y preparación de comidas para llevar.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 350.000.- (Pesos: Trescientos cincuenta mil.-) dividido en 3.500 (tres mil quinientas mil) cuotas de capital de \$100.- (Pesos: Cien.-) cada una, que los socios suscriben e integran en la siguiente proporción: el socio Walter Ariel Wasinger 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una o sea \$ 175.000.- (Pesos: Ciento setenta y cinco mil.-) y el socio Mauricio Manuel Wasinger 1.750 (un mil setecientos cincuenta) cuotas de capital de \$ 100.- (Pesos: Cien.-) cada una o sea \$ 175.000.- (Pesos: Ciento setenta y cinco mil.-).

8) Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Walter Ariel Wasinger y Mauricio Manuel Wasinger que revestirán el cargo de Socio Gerente quienes actuando en forma individual obligarán a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación "W M S.R.L."- El mandato tiene carácter ilimitado.

9) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de Diciembre de cada año.

10) Fiscalización: La fiscalización de todos los actos de la sociedad estará a cargo de los socios.

11) Cesión de Cuotas: La cesión de cuotas de capital entre socios podrá realizarse sin restricciones siempre que no alteren el régimen legal de mayorías; en caso de ser cedidas a terceros deberá contarse con el consentimiento de los socios.- A iguales condiciones los socios tienen preferencia de compra.- Los futuros titulares de cuotas de capital no adquirirán de pleno derecho funciones gerenciales ni de administración.- En caso de fallecimiento de uno de los socios, el o los socios sobrevivientes podrán admitir a los herederos del fallecido en las mismas condiciones del causante, salvo su calidad de gerente, debiendo los herederos unificar su representación.

\$ 180,51 367156 Sep. 17

**ADMINISTRACIÓN DE
DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley, la cesión de cuotas y modificación de contrato social, correspondiente a la cláusula quinta, de ADMINISTRACION DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.R.L., C.U.I.T. 30-71544746-7, dispuesto por instrumento de fecha 21 de Junio de 2018. Se hace saber que el Señor GABRIEL ROLANDO REDOLFI, de apellido materno TABORDA, D.N.I. 17.357.365, C.U.I.T. 20-17357365-1, nacido el 24 de enero de 1965, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Mirella María Ambrogi, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 2454, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, por una parte; cede a la Señora MARIA FLORENCIA CONSOLIN, de apellido materno Baleani, D.N.I. 27.442.858, C.U.I.T. 27-27442858-4, nacida el 11 de Diciembre de 1979, argentina, de estado civil Soltera, de profesión Empleada, domiciliada en calle Ituzaingo 568 Piso 3 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; cincuenta (50) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota. Y el Sr. MATIAS LUCAS ANTON, de apellido materno CHIERA, de nacionalidad argentina, D.N.I. 30.686.292, C.U.I.T. 20-30686292-9, nacido el 22 de Diciembre de 1983, de estado civil casado en primeras nupcias con Tatiana Romina Wagner, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en calle Italia 132 piso 8 Dpto. B, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, cede a la Señora MARIA FLORENCIA CONSOLIN, veinticinco (25) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota. El Capital Suscripto e Integrado de la Sociedad es de trescientas (300) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000) cada una formando un total de pesos trescientos mil (\$300.000). A partir de la presente cesión el señor GABRIEL ROLANDO REDOLFI es titular de ciento cincuenta (150) cuotas sociales de valor nominal de mil pesos (\$1.000) cada cuota, el señor MATIAS LUCAS ANTON es titular de setenta y cinco (75) cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada cuota, y la Señora MARIA FLORENCIA CONSOLIN es titular de setenta y cinco (75) cuotas sociales de valor nominal mil pesos (\$1.000) cada cuota. Se ratifican las restantes cláusulas del contrato social.

\$ 75 367222 Sep. 17

BRAD ADMINISTRACIÓN S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el Art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que el señor Gaston Martin De Larrechea D.N.I 34.770.901, C.U.I.T 20-34770901-9, de nacionalidad argentina, nacido el 7 de noviembre de 1989, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán 8395 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Lucas Martin De Larrechea D.N.I 36.691.185, C.U.I.T 20-36691185-6, de nacionalidad argentina, nacido el 10 de septiembre de 1991, profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Tucumán 8395 A de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mayores de edad y hábiles para contratar, han constituido mediante Contrato Privado de fecha 25 de Abril de 2018 y ratificado el 15 de Agosto de 2018, una Sociedad Por Acciones bajo la denominación de "BRAD ADMINISTRACION S.A" la cual ha sido aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Prov. de Santa Fe mediante Resolución Nro. 797/18 del 06/08/2018. Asimismo se hace saber:

DOMICILIO: En la calle Tucumán N° 8395 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, dentro o fuera del país a) La compraventa, permuta de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, propios ya sea en el mismo estado en que se adquirieron o después de introducirles mejoras y/o modificaciones y/o de constituirlos en unidades individuales o en propiedad horizontal, así como la urbanización y división por loteos excepto la intermediación en la compraventa de inmuebles.- b) Administración, arrendamiento y locación de todos los bienes inmuebles propios que posean o adquirieran, por cualquier causa, razón o título, con facultad para efectuar en ellos las reparaciones necesarias para su conservación.- PLAZO DE DURACION: 99 años, contados a partir de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.- CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Pesos Diez (\$ 100) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, accionistas o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros, quienes permanecerán en su cargo tres ejercicios, siendo reelegibles, no obstante permanecerán en su cargo hasta ser reemplazados. La Asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar vacantes que se produjeran.- DESIGNACIÓN DE DIRECTORES TITULARES Y SUPLENTE: Se resuelve designar el primer Directorio de la sociedad, que durara tres (3) ejercicios en sus funciones, recayendo en las siguientes personas y cargos Presidente: Martín César de Larrechea, titular del D.N.I. N° 11.448.691.- Director Suplente: Lucas Martín de Larrechea titular del D.N.I. N° 36.691.185.-En este acto ambos aceptan los respectivos cargos para los que han sido designados.- FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley General de Sociedades.- FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de Marzo de cada año.-

§ 114 367247 Sep. 17

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Primero: Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 15 de fecha 31 de julio de 2018 se resolvió aceptar la renuncia de la Directora Suplente señora ROXANA MABEL JIMENEZ, titular del D.N.I. 26.496.901 y se resolvió por unanimidad designar en su reemplazo y como nuevo Director Suplente al señor DIEGO SEBASTIAN FIORINO, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes N° 2019 Piso 2° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 28.398.835, aceptándosele la renuncia al cargo de Director Titular ejercido hasta el presente; y se designó como nuevo Director Titular al señor OSVALDO RAMON FIORINO, argentino, viudo, nacido el 14 de setiembre de 1954, de profesión abogado, con domicilio en calle Güemes N° 2019 Piso 2° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 11.445.163.

Segundo: Se hace saber que por Acta de Reunión de Directorio N° 49 de fecha 31 de julio de 2018, el Director designado por Acta de Asamblea N° 15 señores OSVALDO RAMON FIORINO, argentino, viudo, nacido el 14 de setiembre de 1954, de profesión abogado, con domicilio en calle Güemes N° 2019 Piso 2° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 11.445.163, y DIEGO SEBASTIAN FIORINO, argentino, soltero, nacido el 18 de octubre de 1980, de profesión comerciante, con domicilio en calle Güemes N° 2019 Piso 2° Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Documento Nacional de Identidad N° 28.398.835, aceptaron asumir los cargos de Director Titular y Director Suplente, respectivamente, y se resolvió por unanimidad designar al Director Osvaldo Ramón Fiorino, como Presidente del Directorio.

Fecha de las resoluciones sociales aprobatorias: 31 de julio de 2018.

§ 45 367246 Sep. 17

CARLOS BARSOTTI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario a los 14 días de agosto de 2018 se reúnen los Sres. Carlos Alfredo Tadeo Barsotti, DNI 6.069.329, CUIT 20-06069329-4, nacido el 14 de marzo de 1947, casado en primeras nupcias con Olga Ines Vivas, domiciliado en Ricchieri 711, y Fernando Martín Barsotti, DNI 22.896.570, CUIT 20-22896570-8, nacido el 28 de noviembre de 1972, soltero, domiciliado en calle Laprida 2379, ambos argentinos, de profesión comerciantes vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar convienen en su

carácter de unicos socios de CARLOS BARSOTTI S.R.L., inscrita en contratos, Tº 153, Fº 9008, Nº 953, fecha 21/08/2002, y por unanimidad, aumentar el capital social y acordar la reconducción de la sociedad cuyo plazo de duracion venció el pasado 21 de agosto de 2017, de acuerdo con las siguientes clausulas y en uso de las facultades previstas para estos casos por el art. 95 de la Ley de sociedades modificada por Ley 22.903. decidieron:

1) En este mismo acto se decide fijar el nuevo termino de duracion de la sociedad en diez años a partir de la fecha de inscripción de la reconducción de la sociedad en el Registro Público de Comercio.

2) Se decide aumentar el capital social en la suma de pesos ciento ochenta y cinco mil (\$ 185.000,-) dividido en dieciocho mil quinientas (18500) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) c/u que suscriben los socios manteniendo su participacion actual de la siguiente forma: Carlos Alfredo Tadeo Barsotti diecisiete mil veinte (17020) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) c/u o sea pesos ciento setenta mil doscientos (\$ 170.200,00) y Fernando Martin Barsotti mil cuatrocientas ochenta (1480) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) c/u o sea catorce mil ochocientos pesos (\$ 14.800,00), integrando en este acto en efectivo la cuarta parte del aumento y el resto en un año a partir del presente.

\$ 60 367294 Sep. 17

DIX DESARROLLOS URBANÍSTICOS S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 17 de Abril de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "DIX DESARROLLOS URBANÍSTICOS S.A.", cuyos socios son: Gabriel Pérez, DNI 16.076.721, CUIT 23-16076721-9 nacido el 23 de mayo de 1963, divorciado, de profesión Economista, con domicilio en calle 27 de febrero N° 324, Country la Bahía, Dúplex 11, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, y Rafael Diaz, DNI N° 11.272.927, CUIT 20-11272927-6, nacido el 14 de julio de 1954, divorciado, de profesión Médico, con domicilio en calle Brassey n° 8061 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: desarrollar por sí o asociada a terceros, por cuenta propia o ajena, las siguientes actividades: a) El diseño, proyección, y realización de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, construcciones y obras civiles de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejorado y pavimentación de calles, rutas y autopistas; b) construcción de edificios y de todo tipo de inmueble, con destino comercial o habitacional, c) Administración de emprendimientos y/o desarrollos inmobiliarios; administración de consorcios; constitución y administración de fideicomisos no financieros, inmobiliarios o de construcción, sin intervenir en fideicomisos financieros; d) compraventa, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos; y e) toda clase de operaciones inmobiliarias que sean admitidas por las leyes, con bienes propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matricula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de Pesos Trescientos Cincuenta Mil (\$350.000), representado por treinta y cinco mil (35.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una. El Capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550. El socio Gabriel Perez suscribe 17.500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$10, con un 1 voto por acción. En este momento integra \$ 43.750, en efectivo, restando un saldo de \$131.250 que se integrará en 2 años. El socio Rafael Díaz suscribe 17.500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$10, con un 1 voto por acción. En este momento integra \$ 43.750, en efectivo, restando un saldo de \$131.250 que se integrará en 2 años. Como Director Titular y Presidente: Gabriel Pérez, DNI 16.076.721, CUIT 23-16076721-9, nacido el 23 de mayo de 1963, divorciado, de profesión Economista, con domicilio en calle 27 de febrero N° 324, Country la Bahía, Dúplex 11, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe, como Director Suplente: Rafael Díaz, DNI N° 11.272.927, CUIT 20-11272927-6, nacido el 14 de julio de 1954, divorciado, de profesión Médico, con domicilio en calle Brassey n° 8061 de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Los directores durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. Todos los nombrados se encuentran presentes, aceptan expresamente su designación y constituyes domicilio especial en los antes mencionados y manifiestan bajo forma de declaración jurada que No son Personas Expuestas Políticamente, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La sociedad prescinde de la sindicatura. La representación legal de la sociedad será ejercida por el Administrador titular designado. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle 27 de febrero N° 324, Country la Bahía, Dúplex 11, de la localidad de Pueblo Esther, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 367295 Sep. 17

DEL MAR FARMA S.R.L

CONTRATO

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10º de la ley 19.550, que los Señores: MIGUEL del CASTILLO de apellido materno SUGASTI, argentino, fecha de nacimiento 25/12/75, abogado, DNI 25.079.167, CUIT 20-25079167-5, casado con Sofía Dziubek, DNI 25.982.253, domicilio en calle Schweitzer 9150 de la ciudad de Rosado, Pcia. de Santa Fe, JAVIER ALEJANDRO MARTINI, de apellido materno HAWRYLUK, argentino, fecha de nacimiento 08/03/76, comerciante, DNI 25.007.388, CUIT 24-25007388-3, casado con Patricia Silvia Jukonis, DNI 20.515.070, domicilio en calle Comenius 8019 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y TERESA NOVELLA de apellido materno López, argentino, fecha de nacimiento 12/05/1973, Farmacéutica, DNI 23.275.336, CUIT 27-23275336-1, casada con el Sr. Ignacio Marcelo Martínez Uncal, DNI 20.813.104, domicilio en Barrio La Escondida s/n de la localidad de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, hábiles para contratar han resuelto constituir la sociedad que girará bajo la denominación DEL MAR FARMA S.R.L.

Fecha Instrumento de Constitución: 30 de Mayo de 2018.-

Domicilio Social: Av. Luis Cándido Carballo 194, 4 Piso, Of K de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: A) Farmacia: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, distribución y consignación de productos medicinales para uso humano; ya sean éstos de producción nacional o no, limitando exclusivamente su actuación a la Provincia de Entre Ríos en relación a la actividad individualizada en el presente apartado; B) Perfumería: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de perfumes, cosméticos, artículos de tocador, artículos y productos de limpieza, desinfección e higiene y en general todo tipo de productos propios del rubro, C) Óptica: compra, venta, permuta, consignación, distribución de productos propios del rubro, tales como anteojos recetados o no, anteojos para sol, lentes de contacto, marcos para anteojos, cristales de aumento, y todo otro tipo de producto relacionado al rubro. Para realizar su objeto, la sociedad podrá recibir y prestar asistencia técnica en todo lo relacionado con las instalaciones, instrucciones de uso y garantías de los productos comercializados que lo requieran. Para cumplir con ese fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) divididos en mil (1000) cuotas de pesos trescientos (\$ 300.-) cada una.

Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración: La Administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno a tres Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. Los miembros designados, podrán ser socios o no, y usarán su propia firma con el aditamento de "Gerente" precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de al menos dos de ellos para el caso de que sean tres Gerentes, y en forma conjunta para el caso que sean dos Gerentes. Los Gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos Nros. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, art. 9, pudiendo otorgar poderes generales y/o especiales a estos fines. En el ejercicio de la administración, y para cumplimiento de los fines sociales, los gerentes en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, podrán actuar en nombre de la sociedad ante instituciones de cualquier naturaleza, privadas, oficiales o mixtas y/o ante los poderes nacionales, provinciales y municipales y podrán realizar todos y cada uno de los actos y contratos autorizados por las leyes civiles y comerciales y especialmente aquellos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Representación Legal: Los Sres. JAVIER ALEJANDRO MARTINI, MIGUEL DEL CASTILLO Y TERESA NOVELLA, aceptaron la función encomendada y tendrán a su cargo la administración, dirección y representación de la sociedad, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social, actuando en calidad de "Socio-Gerente" y de forma conjunta de al menos dos de ellos.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 128 367260 Sep. 17

EFFECTINF S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación: Socios: Nicolás Regenhardt: argentino, nacido el 19 de abril de 1986, titular del DNI N° 32.221.594, CUIL Número 20-32221594-4, estado civil soltero, profesión comerciante, con domicilio en calle Hernandarias Número 1731 de esta ciudad; y Natalia Paola OLIVERA: argentina, nacida el 21 de febrero de 1983, titular del DNI N° 30.075.597, CUIL Número 27-30075597-1, estado civil soltera, profesión comerciante, domiciliada en calle República de Siria Número 4651 de esta ciudad;

Fecha Instrumento Constitutivo De La Sociedad: veinticinco días del mes de agosto del año dos mil DICECISIETE, con firmas certificadas por la Notaria Alicia Ciotti Registro 114 de esta ciudad. Inscripción en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 02 de febrero de 2018 bajo el Número 2189 Folio 370 Libro 18 de SRL.

Razon Social: EFECTINF S.R.L.

Domicilio: sede social en calle Hernandarias Número 1731 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia Santa Fe.-

Reforma Parcial Del Contrato Social, Modificación del Objeto, Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social: "CUARTA: Objeto: La Sociedad tiene por objeto actuar como Compañía de otorgamiento de créditos personales los cuales financiara exclusivamente con "capital propio aportado".- Para el cumplimiento de su objeto social la sociedad tendrá plena capacidad para: a) Comprar, vender, arrendar, comercializar, adjudicarse, hipotecar o gravar en cualquier forma legal bienes muebles e inmuebles y/o derechos reales o personales; b) Comprar y/o vender moneda extranjera con capital propio a modo de inversión o para su lucro; c) conceder créditos personales a corto y largo plazo para la compra y venta de bienes para el consumo personal; d) efectuar inversiones de carácter transitorio; e) comprar y vender bienes muebles e inmuebles para el desarrollo de su actividad. Expresamente se establece que la Sociedad EFECTINF S.R.L no realizará bajo ningún concepto las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Número 21.526.- Santa Fe, 27 del mes Agosto de 2018. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 92 367186 Sep. 17

LA AZULGRANA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 21/06/2018, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: CARLOS RUBEN FERNANDEZ, argentino, nacido el 10 de diciembre de 1954, DNI 11.449.571, CUIT 23-11449571-9, casado con Roxana Eva Manresa, comerciante, domiciliado en Alvear 555 de la ciudad de Rosario, y Director Suplente: ROXANA EVA MANRESA, argentina, nacido el 11 de julio de 1958, DNI 12.522.468, CUIT 27-12522468-2, casada con Carlos Rubén Fernández, comerciante, domiciliado en Alvear 555 de la ciudad de Rosario.

La duración del mandato será de un (1) ejercicio social.

§ 45 367170 Sep. 17

LA ZINGARA S.A.

DISOLUCIÓN Y NOMBAMIENTO

DE LIQUIDADOR

Por resolución de accionistas según Acta de Asamblea General Ordinaria del 8 de Junio de 2009, los accionistas de LA ZINGARA SA, deciden unánimemente la DISOLUCIÓN de la sociedad y el NOMBAMIENTO como LIQUIDADORAS de las Sras. INES NAZARENA VITALI y LILIANA MABEL PANARISI, quienes aceptaron el cargo en su oportunidad y ratificaron dicha aceptación por Acta del 27 de Julio de 2018.

§ 45 367254 Sep. 17

LOYOLA TRANSPORTE Y

LOGISTICA S.A.S.

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de LOYOLA TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Lucas Alejandro Loyola, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de agosto de 1982, D.N.I. N° 29.526.997, CUIT N° 23-29526997-9, estado civil casado en primeras nupcias con Aixa Tenaglia, de profesión Ingeniero Electrónico, domiciliado en calle Dr. Maradona N° 2626 de la ciudad de Roldán.

2) Fecha del instrumento de constitución: 05/09/2018.

3) Denominación social: LOYOLA TRANSPORTE Y LOGISTICA S.A.S.

4) Domicilio y sede social: calle Pje. Holmberg N° 843, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, al transporte terrestre de cargas en general, nacional y/o internacional, y a la realización de todas las actividades inherentes al servicio de logística de distribución de todo tipo de productos, propios o de terceros, con medios propios o de terceros, abarcando desde el almacenamiento, la gestión de stocks, el transporte terrestre y toda actividad vinculada a la distribución, comercialización y gestiones de cobranzas.

6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7) Capital social: es de \$ 300.000 (pesos trescientos mil), representados por 300.000 acciones nominativas no endosables, y de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada una.

8) Administración y representación: La administración y representación social estará a cargo de uno o más administradores socios o no, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta.

9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año.

\$ 98 367277 Sep. 17

METALFOR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES

El día 5 de septiembre de 2018, en Acta de Asamblea número 51 fueron designados como Directores titulares por el termino de un ejercicio CESAR LEANDRO SELVA CUIT 20-23049483-6, CESAR AUGUSTO SELVA CUIT 20-06052308-9, GLADYS NOEMI MENENDEZ CUIT 27-05310686-8 Y MARCELO FABIAN SELVA CUIT 23-17637644-9 y en reunión de Directorio del 5 de septiembre de 2018 mediante Acta N° 478 se distribuyeron los cargos de la siguiente forma: PRESIDENTE: Cesar Leandro Selva VICEPRESIDENTE: Cesar Augusto Selva y como DIRECTORES TITULARES A: GLADYS NOEMI MENENDEZ y MARCELO FABIAN SELVA y fijaron cada uno de los Directores para dar cumplimiento con el art. 256 de la Ley 19.550 domicilio especial en calle Av. Eva Perón 639 de la ciudad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

\$ 45 367168 Sep. 17
